

CIRCULAR N° 1/DES/09

DE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PARA: INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR DEPENDIENTES

MOTIVO: PREGASE: SITUACIÓN DE DOCENTES DESIGNADOS EN CARRERAS A TÉRMINO Y POR ARTÍCULO 80.

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2009

La Dirección de Educación Superior informa a los/as Señores/as Rectores/as de los Institutos de Nivel Superior dependientes que, en virtud de las consultas recibidas con respecto a la baja de los Docentes designados por Artículo 80 en el PREGASE (SAGE), como así también con los docentes designados en carreras a término, que deberán cargar como fecha de alta, el día inmediato posterior al 28/02/09 y como baja, en estos casos, al 22/03/09, a efectos de no interrumpir el cobro de los sueldos.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.